

SEGURO FACULTATIVO DEL IMSS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI



INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS



Seguro facultativo del IMSS

El Seguro Facultativo del IMSS es el derecho a la incorporación del régimen del seguro social de todas las personas matriculadas en el IRC, que no cuenten con la misma o similar protección por parte de alguna otra institución de seguridad social.

REQUISITOS

- 1.- Estar inscrito en el periodo escolar actual.
- 2.- No tener vigencia de derecho por alguna otra instancia.
- 3.- Enviar Constancia de Vigencia de Derechos al correo electrónico

segurofacultativo.irc@sctei.cdmx.gob.mx.

Puedes obtener la constancia en la dirección electrónica siguiente:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>





Alta del estudiante en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)

1

El estudiante ingresa a la dirección electrónica para descargar la constancia de vigencia de derechos.

2

El estudiante envía la constancia de vigencia de derechos al correo electrónico segurofacultativo.IRC@sectei.cdmx.gob.mx.

3

El Líder Coordinador de Proyectos y Control recibe la constancia de vigencia de derechos y confirma su recepción vía correo electrónico.

4

El Líder Coordinador de Proyectos y Control analiza el documento para su alta en el sistema.

5

El Líder Coordinador de Proyectos verifica los datos y estatus actual del alumno con las áreas de control escolar de las Unidades Académicas.

6

El Líder Coordinador de Proyectos verifica los datos y estatus actual del alumno con las áreas de control escolar de las Unidades Académicas.

7

Si el estudiante cumple los requisitos, el Líder Coordinador de Proyectos de Control inicia la captura de la información en el sistema del IMSS.

8

El estudiante verifica su correo electrónico, donde el IMSS enviará el registro del alta en un plazo no mayor a 2 días hábiles.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI



INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS